

14
El Sr. Cura del
al Lugar de Fuente Alamo por q' no tenia couocion
de Persona que pudiese desempeñar el empleo de
Alcalde ord. de aquel, nombra al primero que valga
por sueldo de los tres que ha manifestado dho. For-
Cura en el oficio de contextacion, y como quiera
que el caso es nuevo pide y suplica á la M. Justicia
mande se le libre testimonio del acuerdo en q' se oficio
con dho. Sr. Cura, de su contextacion, y propuesta
y del presente en solo este particular

El Sr. D. Diego Vore de Tapia dixo: Es su voto
el mismo del Sr. D. Francisco Paula Exea, pero
añadiendo que para el sorteo deuan ser comprendidos
los tres sujetos propuestos por el Sr. Cura economo
del Lugar de Fuente Alamo, y tambien los otros tres
q' han manifestado en conferencia los Sres. Juan
Gonzalez Requieado Regidor, y D. Fran.º Avila Sudri-
co Personero, y Alonso D. Diego Jimenez, D. Juan
Francisco Turado, y Juan Ferrer

El Sr. D. Juan Soler Espinosa dixo: Es su voto
igual al del Sr. D. Juan Gonzalez Requieado

El Sr. D. Francisco Paula Ramon dixo: Que
entre los tres q' ha propuestos el Sr. Cura de
Fuente Alamo y los otros tres q' han manifestado
los Sres. Juan Gonzalez Requieado y D. Fran.º
Avila que se han informado del Mandamiento del
Comberso de Sr. Fran.º del mismo Lugar nombra
por Alcalde pedaneo de el a Juan Ferrer

